



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Jueves, 15 de diciembre de 1960

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 286

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.109

Administración de Rentas Públicas

Impuestos sobre los rendimientos de trabajo personal

Confeccionado por esta Administración de Rentas Públicas el padrón de licencia fiscal de profesionales correspondiente al ejercicio de 1961, a que se refiere la regla 32 de la instrucción provisional de 27 de enero de 1958, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes incluidos en el mismo que se halla expuesto en esta Administración de Rentas Públicas (Delegación de Hacienda) durante diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1960.
El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 6.083

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En relación con la convocatoria para la provisión de quince plazas de Guardias Urbanos del Cuerpo de la Policía Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 de noviembre del año en curso, se hace constar que por error me-

canográfico se consignó como talla mínima la de 1,680 metros, cuando en realidad es la de 1,660 metros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 28 de noviembre 1960.—
El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.

Núm. 6.047

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 10 de septiembre de 1960 a don Lorenzo Pérez Erruz, vecino de Calatayud (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 6 de julio de 1960 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 23 pertenencias de mineral barita, con el nombre de "Rosa Maria", núm. 2.228, sito en el término de Olvés y Munébrega (Zaragoza), paraje llamado "Las Hiniestas".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina situada más al Norte de un pozo, único existente en aquellos parajes, que tiene 3,25 metros de longitud por 2,50 metros de ancho y 5 de profundidad, que es también punto de partida del permiso de investigación nombrado "Baritinas Dos Amigos".

De punto de partida a primera estaca Este 44,444 Sur, 50 metros. Pri-

mera a segunda estaca Norte 44,444 Este, 400 metros. Segunda estaca a tercera estaca Oeste 44,444 Norte, 500 metros. Tercera a cuarta estaca Sur 44,444 Oeste, 500 metros. Cuarta a quinta estaca Este 44,444 Sur, 300 metros. Quinta a sexta estaca Norte 44,444 Este, 100 metros. Sexta estaca a punto de partida Este 44,444 Sur, 150 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las veintitrés pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improporrible de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1960.
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 6.150

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 630 de 1960 seguido contra Jesús Domínguez Herrero, por débitos de prestación jubilación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un mezclador ("Galé"), de 100 kilos de capacidad, con su motor acoplado de 5 HP., sin número visible, en buen estado. Valorado en 18.000 pesetas.

Una máquina cortadora de caramelo, completa, con su motor de 3 HP., sin número visible, en buen estado. Valorada en 14.000 pesetas.

Una máquina Tombo de hacer grafeas, de "Borel", con su motor acoplado de 1 HP., en perfecto estado. Valorada en 11.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Mola, 74, bajo la custodia de don Jesús Domínguez Herrero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 31 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos sesenta. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 6.155

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Zaragoza ha sido suspendido el acuerdo del Ayuntamiento de Pina de Ebro de 25 de noviembre último, por el cual se suspendía la subasta anunciada para el arriendo de la finca "Los Alterones", concediéndose el arrendamiento de la misma a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Lo que se anuncia a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación de tal acuerdo puedan personarse en autos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, nueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Juan Cabezu-do Pena.—Visto bueno: El Presidente accidental, F. González.

Núm. 6.164

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 12 al 18 de diciembre (por kilo).

Manzanas, 10 pesetas,

Acelgas, 1'80.

Repollas, 2.

Cebollas, 3.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales. Zaragoza, 10 de diciembre de 1960. El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.300

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de julio del año 1960:

(Continuación: Véase "B. O." n.º 284)

Matrícula: Z-12813.

Marca: Renault.

Nombre y apellidos del cedente:

José Serrano Minguillón.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Fernando Ramón Lasheras.

Domicilio y población: Arzobispo

Doménech, 104, Zaragoza.

Matrícula: Z-13042.

Marca: J. V.

Nombre y apellidos del cedente:

Félix Guillén Puey.

Población: Tramacastilla.

Nombre y apellidos del adquirente:

Isidoro Lacalle Urrea.

Domicilio y población: Miguel Servet, número 13, Zaragoza.

Matrícula: Z-13379.

Marca: Ossa.

Nombre y apellidos del cedente:

Mercantil Agrícola Aragonesa,

Sociedad Anónima.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Vicente Navarro Abadía.

Domicilio y población: Ejea de los

Caballeros (Zaragoza).

Matrícula: Z-13400.

Marca: Guzzi-H.

Nombre y apellidos del cedente:

Miguel Andrés Gracia.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Francisco Hueso García.

Domicilio y población: Arzobispo

Doménech, bloque LL, número 1,

Zaragoza.

Matrícula: Z-14240.

Marca: Lloyd.

Nombre y apellidos del cedente:

Fernando López Bazán.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Mariano Gracia Vidal.

Domicilio y población: Agustina de

Aragón, 50, Zaragoza.

Matrícula: Z-14451.

Marca: Montesa.

Nombre y apellidos del cedente:

Antonio Royo Sáinz.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Vicente Cameo Guarga.

Domicilio y población: Avenida Na-

varra, Zaragoza.

Matrícula: Z-14813.

Marca: Montesa.

Nombre y apellidos del cedente:

Jesús Blanco Pérez.

Población: Nuévalos.

Nombre y apellidos del adquirente:

Jesús Peiro Minguillón.

Domicilio y población: Nuévalos

(Zaragoza).

Matrícula: Z-14977.

Marca: M. V.

Nombre y apellidos del cedente:

Justino Sebastián Barranco.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Victor Lázaro Tomeo.

Domicilio y población: Orrios (Te-

rue).

Matrícula: Z-15148.

Marca: M. V.

Nombre y apellidos del cedente:

Teófilo Rodríguez Gutiérrez.

Población: Calatayud.

Nombre y apellidos del adquirente:
Francisco Lavilla Gracia.
Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).

Matrícula: Z-15859.

Marca: Iso.
Nombre y apellidos del cedente:
Agustín Trasobares Vaquerizo.
Población: Calatorao.
Nombre y apellidos del adquirente:
César Martínez Gimeno.
Domicilio y población: Calatorao
(Zaragoza).

Matrícula: Z-15995.

Marca: M. V.
Nombre y apellidos del cedente:
José María Sancho Rodríguez.
Población: Escatrón.
Nombre y apellidos del adquirente:
Ventura Fernández Amo.
Domicilio y población: Navas de
Tolosa, número 29, Zaragoza.

Matrícula: Z-16017.

Marca: Renault.
Nombre y apellidos del cedente:
Félix Segué Almería.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Fructuoso Tricas Rey.
Domicilio y población: Molino Ar-
mas número 15, Zaragoza.

Matrícula: Z-16190.

Marca: D. K. W.
Nombre y apellidos del cedente:
Francisco Amorós Ejarque.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Eladio Nonay Villalba.
Domicilio y población: Morés (Za-
ragoza).

Matrícula: Z-17663.

Marca: Iso.
Nombre y apellidos del cedente:
Ángel Cohen Gimeno.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
José, Manuel y Francisco Sierra
Belsué y Ángel Sierra Navarro.
Domicilio y población: Gallur (Za-
ragoza).

Matrícula: Z-17954.

Marca: Guzzi H.
Nombre y apellidos del cedente:
Elena Aso y Lorenzo Lacasa.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Enrique Antón Romanos.
Domicilio y población: Júpiter nú-
mero 19, Zaragoza.

Matrícula: Z-17995.

Marca: Vespa.
Nombre y apellidos del cedente:
Florentino Ejarque Izquierdo.

Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Pedro Cortés Godes.
Domicilio y población: Barrio Mo-
vera (Zaragoza).

Matrícula: Z-18212.

Marca: Vespa.
Nombre y apellidos del cedente:
José María Pérez Puértolas.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Servando Blasco Delgado.
Domicilio y población: Higuera,
número 12, Zaragoza.

Matrícula: Z-18245.

Marca: Guzzi H.
Nombre y apellidos del cedente:
Joaquín Urbez Tolosa.
Población: Villanueva de Gállego.
Nombre y apellidos del adquirente:
Antonio Rubio Cabeza.
Domicilio y población: Barrio San-
ta Isabel (Zaragoza).

Matrícula: Z-18623.

Marca: Lambretta.
Nombre y apellidos del cedente:
José M. Nicuesa Iguaz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Pablo Echegaray Viñequé.
Domicilio y población: Pedro Cer-
buna, número 27, Zaragoza.

Matrícula: Z-18639.

Marca: Guzzi H.
Nombre y apellidos del cedente:
Jesús Artigas García.
Población: Ricla.
Nombre y apellidos del adquirente:
Martín Martínez Casado.
Domicilio y población: Serrano
Sanz, número 8, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-
glamentarios se hallan expuestos al
público en la Secretaría de cada Ayun-
tamiento de los que a continuación
se mencionan los siguientes documen-
tos para 1961, pudiendo presentar los
vecinos contra aquéllos las reclama-
ciones que estimen pertinentes.

Censo de requisición militar

6.070.—Pradilla de Ebro
6.073.—Jarque
6.074.—Balconchán
6.075.—Illueca
6.078.—La Zaida
6.089.—Santed

6.095.—Mezalocha
6.096.—El Frago
6.097.—Codo
6.099.—Longares
6.100.—Pedrola

Cuenta general del presupuesto ex- traordinario

6.058.—Castejón de las Armas

Expediente de habilitación de crédito

6.050.—Atea.
6.051.—Orera.
6.071.—Embid de Ariza
6.089.—Santed
6.092.—Used
6.093.—Sediles
6.095.—Mezalocha
6.100.—Pedrola

Expediente de suplemento de crédito

6.050.—Atea.
6.051.—Orera
6.071.—Embid de Ariza
6.089.—Santed.
6.092.—Used
6.095.—Mezalocha

Expediente de transferencia de cré- dito

6.052.—Velilla de Ebro
6.078.—La Zaida
6.089.—Santed
6.092.—Used
6.093.—Sediles
6.095.—Mezalocha
6.098.—Orés
6.100.—Pedrola

Lista cobratoria de rústica

6.078.—La Zaida

Lista cobratoria de urbana

6.076.—Cariñena
6.078.—La Zaida

Padrón de beneficencia

6.073.—Jarque
6.095.—Mezalocha
6.096.—El Frago

Presupuesto ordinario

6.072.—Villafeliche
6.074.—Balcolchán
6.077.—Miedes de Aragón.
6.093.—Sediles
6.094.—Morés

Núm. 6.108

CALATAYUD

Acordada por este Excelentísimo
Ayuntamiento la aprobación del pro-
yecto de pavimentación de calzada
en la calle de Santander-Mediterrá-
neo, con imposición de contribucio-
nes especiales, quedan expuestos al

público el acuerdo y proyecto indicados por plazo de veinte días a efectos de reclamaciones, que se admitirán únicamente durante este plazo en la Secretaría municipal.

Calatayud, 9 de diciembre de 1960.
El Alcalde, Antonio Gil.

Núm. 6.077

MIEDES DE ARAGON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se mencionan, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes:

Ordenanzas fiscales.

Miedes de Aragón, 3 de diciembre de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.070

PRADILLA DE EBRO

Durante el tiempo reglamentario estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se expresan a continuación para que pueda reclamar contra los mismos todo aquel que se encuentre perjudicado, según se relacionan:

Ordenanza de tránsito de animales por la vía pública.

Pradilla de Ebro, 20 de noviembre de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.093

SEDILES

D. Fernando Blasco Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sediles (Zaragoza);

Hago saber: Que durante el plazo reglamentario se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para las reclamaciones que se estimen oportunas, los siguientes documentos:

Ordenanzas por diversos conceptos.

Sediles, 5 de diciembre de 1960.— El Alcalde, Fernando Blasco.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.104

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXIII DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Cumpliendo con lo dispuesto en las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 del actual mes, en el salón del Teatro Principal de esta villa. Y de no concurrir mayoría absoluta, se cita en segunda convocatoria para el día 6 del próximo enero, en el mismo local y a igual hora.

Esta Junta se ocupará de las cuestiones determinadas en el artículo 52 de las Ordenanzas.

Sádaba, diciembre de 1960.— El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 6.107

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUINENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 51 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá lugar en el local del Sindicato a las quince horas del día 25 del actual, y, de no reunirse número suficiente a dicha hora, se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato; del examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato, así como para tratar sobre

la conveniencia de variar el art. 36 de las Ordenanzas, capítulo V, de las faltas y de las indemnizaciones y penas, y sobre la construcción de un sifón en el riego del Arbellón para sacar el agua al riego de la Mejana, y cuantos ruegos y preguntas haga la General dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 9 de diciembre de 1960.
El Presidente, Ramón Latorre.

Núm. 6.106

COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTEJON DE LAS ARMAS

Al objeto de tramitar la constitución de la Comunidad de Regantes de las acequias "Batán" y "Molinar", de este término municipal, se convoca Junta general de todos los usuarios y de cuantas personas estén interesadas en el aprovechamiento de sus aguas, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1961, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas y treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Discutir y aprobar las Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la Comunidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castejón de las Armas, 5 de diciembre de 1960.— El Presidente de la Comisión, Luis Morales.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones